INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 175/2021

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESINFECCIÓN DE ACCIÓN PROLONGADA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2022"

CONTRATO N° 143/2022

ADENDA – ANEXO N° 3

VITAL S.A.

ID: 404.692

AÑO 2024

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO N° 143/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de Diciembre del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, con C.I. N° 2.391.096**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122,** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de Mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **VITAL S.A.**, con RUC N° 80045486-3, domiciliada en la calle Rca. Siria N° 447 (Asunción – Paraguay), representada por el Señora Sandra E. Patiño Mancuello con Cédula de Identidad N° 1.126.313, de acuerdo a la Escritura Pública Poder N° 2, de fecha 4 de enero de 2011, pasada ante la Escribana María Gloria Ruiz Díaz Bareiro denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 143/2022, suscrito en fecha 03 de mayo de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 022-031/2022, de fecha 11 de abril de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 175/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESINFECCIÓN DE ACCIÓN PROLONGADA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2022". ID: 404.692,** de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 102-021/2024, de fecha 03 de diciembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 143/2022, suscrito con la firma VITAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 175/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESINFECCIÓN DE ACCIÓN PROLONGADA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2022" **ampliando la vigencia hasta la fecha 30 de Abril de 2025**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

vital S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL